

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN PEDRO DEL PINATAR

Edicto

Don Pedro Alvaro González, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documento de don Benito Escarabajal Párraga y don Enrique Vicente Rojo, por extravío de tarjetas de Patrón de Pesca Litoral 2.ª clase (R. Lev. Balear Sur Med.) y Motorista Naval (Diesel),

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico Pesqueras, se declara justificado el extravío de los siguientes documentos, los cuales quedan nulos y sin valor:

Tarjeta Patrón Pesca Litoral 2.ª clase (Reg. Lev. Balear (Sur Mediterráneo), don Benito Escarabajal Párraga:

Tarjeta Motorista Naval (Diesel), don Enrique Vicente Rojo.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las autoridades de Marina.

San Pedro del Pinatar, 27 de julio de 1987.—El Teniente Instructor, Pedro Alvaro González.—4.126-D (58812).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso Oficial por el que se hace público que la Entidad «Instituto Español del Ahorro, Sociedad Anónima» (A-27), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Instituto Español del Ahorro, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente Aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 27 de agosto de 1987.—El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.—11.619-E (60635).

Aviso oficial por el que se notifica a don Juan Antonio Martínez Chocano, Presidente de la Entidad «Mutespa, Mutua Española Inmobiliaria», la continuación del procedimiento seguido por este Centro en el que resulta interesado

En virtud de lo establecido en el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento de don Juan Antonio Martínez Chocano, Presidente de la Entidad «Mutespa, Mutua Española Inmobiliaria», la continuación del procedimiento iniciado por esta Dirección General como consecuencia del acta de inspección levantada a la citada entidad con fecha 21 de enero de 1987 y en el que resulta interesado, comunicándole que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en el despacho 514, planta quinta, de este centro (paseo de la Castellana, número 44, Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para que, en el plazo de quince días, la retire y efectúe, en su caso, las manifestaciones que estime oportunas.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Don Juan Antonio Martínez Chocano, Presidente de la Entidad «Mutespa, Mutua Española Inmobiliaria».—11.621-E (60637).

Aviso oficial por el que se notifica a don Nicolás Alcorta Basterreche, Consejero de la Entidad «El Fomento Nacional, Sociedad Anónima», en liquidación, el procedimiento seguido por este Centro en el que resulta interesado

En virtud de lo establecido en el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de Seguros de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento de don Nicolás Alcorta Basterreche,

Consejero de la Entidad «El Fomento Nacional, Sociedad Anónima», en liquidación, el procedimiento iniciado por esta Dirección General como consecuencia del acta de inspección levantada a la citada entidad con fecha 6 de febrero de 1987 y en el que resulta interesado, comunicándole que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en el despacho 514, planta quinta, de este centro (paseo de la Castellana, número 44, Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para que, en el plazo de diez días, la retire y efectúe, en su caso, las manifestaciones que estime oportunas.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Don Nicolás Alcorta Basterreche, Consejero de la Entidad «El Fomento Nacional, Sociedad Anónima», en liquidación.—11.620-E (60636).

Delegaciones

CACERES

Se pone en conocimiento del propietario de los resguardos de depósitos necesarios con interés en el ejercicio de 1966, relacionado a continuación, que, de acuerdo con lo establecido en la circular de la Caja General de Depósitos de 24 de enero de 1970, punto segundo, se va a proceder en esta Dependencia a formular el oportuno expediente de prescripción para cumplimentar el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, del 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte al interesado que, si en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declarará prescrito a favor del Tesoro y, por lo tanto, los resguardos quedan nulos y sin valor ni efecto.

Cáceres, 27 de marzo de 1987.—El Delegado de Hacienda, Pedro Rico de la Calle.—1.845-A (58818).

Relación de los depósitos necesarios con interés incluidos en expediente de prescripción, mayores de 25.000 pesetas

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositario	Importe - Pesetas
3-12-1966	898	7.344	Instituto Nacional de Colonización .	104.800
3-12-1966	899	7.345	Instituto Nacional de Colonización .	51.549
3-12-1966	902	7.348	Instituto Nacional de Colonización .	12.887
3-12-1966	907	7.353	Instituto Nacional de Colonización .	103.098
3-12-1966	911	7.357	Instituto Nacional de Colonización .	25.774
3-12-1966	912	7.358	Instituto Nacional de Colonización .	25.774
3-12-1966	913	7.359	Instituto Nacional de Colonización .	5.155
3-12-1966	914	7.360	Instituto Nacional de Colonización .	5.155
3-12-1966	915	7.361	Instituto Nacional de Colonización .	5.155
3-12-1966	916	7.362	Instituto Nacional de Colonización .	5.155
3-12-1966	917	7.363	Instituto Nacional de Colonización .	17.183
3-12-1966	918	7.364	Instituto Nacional de Colonización .	154.647
3-12-1966	920	7.366	Instituto Nacional de Colonización .	160.736

Relación de los depósitos provisional para subastas, metálico incluidos en expediente de prescripción, mayor de 25.000 pesetas

Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1966. Número de entrada: 877. Número de Registro- 471. Depositario: Alejandro Barrera Gilete. Importe: 58.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a Julián Ercibengoa Zapirain para la ocupación de una superficie de terreno de 100 metros cuadrados en la zona de Herrera, del puerto de Pasajes destinada a almacén y oficina dedicados al suministro de efectos navales. Expediente 19-C-68

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de julio de 1987 una autorización a Julián Ercibengoa Zapirain, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Plazo: Quince años.

Canon: 192 pesetas el metro cuadrado por año y 35.000 pesetas por año por el ejercicio de la actividad industrial.

Superficie: 100 metros cuadrados.

Zona: Herrera, del puerto de Pasajes.

Destino: Oficina y almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-4.373-D (59460).

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Toner Servicio Eléctrico Nife» para la ocupación de una superficie de 200 metros cuadrados en la zona de Herrera, del puerto de Pasajes destinada a taller, almacén y oficinas de suministro y reparación de material náutico. Expediente 19-C-69

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de julio de 1987 una autorización a «Toner Servicio Eléctrico Nife», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Plazo: Quince años.

Canon: 471 pesetas el metro cuadrado por año y 59.000 pesetas por año por el ejercicio de la actividad industrial.

Superficie: 200 metros cuadrados.

Zona: Herrera, del puerto de Pasajes.

Destino: Taller, almacén y oficinas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-4.376-D (59462).

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras «Duplicación de calzada de la N-III, Madrid-Valencia. Tramo: Perales-Tarancón, puntos kilométricos 41,000 al 80,300, en las provincias de Madrid y Cuenca

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de junio de 1987 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

y 56 y siguientes del Reglamento dictado para su aplicación, considerándose implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que el día y hora que se indicará en el anexo comparezcan en los Ayuntamientos que se expresan, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en los periódicos, podrán formular por escrito ante esta Demarcación en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola García.-11.618-E (60630).

Anexo que se cita

Provincia	Ayuntamiento	Fincas números	Levantamiento actas previas		
			Día	Mes	Horas
Madrid	Perales de Tajuña	1 a 51	13	10	10 a 18,30
		52 a 104	14	10	10 a 18,30
Madrid	Villarejo de Salvanés	105 a 159	15	10	10 a 18,30
		160 a 214	16	10	10 a 18,30
		215 a 270	19	10	10 a 18,30
		271 a 326	20	10	10 a 18,30
		327 a 352	21	10	10 a 18,30
		353 a 399	22	10	10 a 18,30
Madrid	Fuentidueña del Tajo	400 a 455	23	10	10 a 18,30
		456 a 511	26	10	10 a 18,30
		512 a 558	27	10	10 a 18,30
		562 a 569	27	10	10 a 18,30
Madrid	Estremera	559 a 561	28	10	10
Cuenca	Belinchón	570 a 599	28	10	10 a 18,30
		600 a 656	29	10	10 a 18,30
Cuenca	Tarancón	657 a 696	30	10	10 a 18,30
		697 a 717	28	10	17 a 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ZARAGOZA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el oleoducto Miranda de Ebro-Zaragoza, provincia de Zaragoza

Con fecha 24 de julio de 1987, se aprobó por la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía el proyecto de instalaciones del oleoducto Miranda de Ebro-Zaragoza, habiéndose declarado la utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Zaragoza, como trámite previo para la declaración de urgente ocupación. Durante dicho plazo podrán los interesados formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por duplicado en esta Dirección Provincial, sita en calle don Jaime I, número 19, Zaragoza.

Afección a fincas de propiedad privada:

Uno.-Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos.-Para la conducción:

1. Servidumbre permanente de paso en una franja de cuatro metros de anchura a lo largo de toda la traza del oleoducto por donde discurrirá enterrada a una profundidad mínima de un metro la tubería y accesorios que se requieran, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a setenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto en la franja de cuatro metros de servidumbre permanente.

b) Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo aunque tengan carácter provisional o temporal, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento del oleoducto y sus elementos anejos, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solite expresamente y se cumplan las condiciones que para cada caso, pueda fijar el Organismo competente de la Administración.

c) Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la superficie que se representa para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Zaragoza, 26 de agosto de 1987.-El Director provincial, José Luis Martínez Láinez.-12.193-C (59465).

FN: Z-50-29; TD: Diputación Provincial de Zaragoza C/ Plaza de España, 2 Zaragoza, L. 14, N. Ctra. # FN: Z-50-30; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 4; S: 56; N: camino # FN: Z-50-31; TD: Piedad Pérez Lison Sobradriel; L. 48; S: 416; N: L. riego # FN: Z-50-32; TD: Tomás Pérez Cantón Sobradriel; L. 2; S: 144; N: L. riego # FN: Z-50-33; TD: Ángel Muro Anzar Sobradriel; L. 45; S: 630; N: L. riego # FN: Z-50-34; TD: Ascensión Muro Iribarren Sobradriel; L. 67; S: 938; N: L. riego # FN: Z-50-35; TD: Muro Iribarren Sobradriel; L. 56; S: 784; N: L. riego # FN: Z-50-36; TD: Jesús Muro Tello Sobradriel; L. 326; S: 4.360; N: L. riego # FN: Z-50-37; TD: Francisco Ezquerro Tello Sobradriel; L. 158; S: 2.331; N: L. riego # FN: Z-50-38; TD: Felisa Tomos Gahulan Sobradriel; L. 90; S: 1.260; N: L. riego # FN: Z-50-39; TD: Luis Lengua Sancho Sobradriel; L. 98; S: 1.372; N: L. riego # FN: Z-50-40; TD: Simeón Latas Pérez Sobradriel; L. 114; S: 1.325; N: Frutales # FN: Z-50-41; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 60; S: 600; N: camino # FN: Z-50-42; TD: Jesús Artea Ezquerro C/ Sta. Inés, 2 Zaragoza; S: 95; N: L. riego # FN: Z-50-43; TD: José M^o Galindo Sierra Sobradriel; L. 57; S: 973; N: L. riego # FN: Z-50-44; TD: Anselmo Franco Castillo Sobradriel; L. 58; S: 576; N: L. riego # FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14; TD: Hermandad de Acequias Madriz-Centén Sobradriel; L. 41; N: Acequias # Instalaciones en superficie; FN: Z-50-43; TD: José M^o Galindo Sierra Sobradriel; Expropiación: 25 m²; N: L. riego # FN: Z-50-44; TD: Anselmo Franco Castillo Sobradriel; Expropiación: 25 m²; N: L. riego.

Término municipal de La Joyosa

FN: Z-LJ-1; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 60; S: 600; N: camino medianil # FN: Z-LJ-2; TD: Camen -- Gracia Gracia C/ de Logroño, 31 B Casetas; S: 160; N: frutales # FN: Z-LJ-3; TD: Hnos. Murcia Loren Marlofa; L. 188; S: 2.487; N: L. riego # FN: Z-LJ-4; TD: José Grimal Cortés Marlofa; L. 134; S: 1.876; N: frutales # FN: Z-LJ-5; TD: José Grimal Cortés Marlofa; L. 46; S: 756; N: frutales # FN: Z-LJ-6; TD: José Grimal Cortés Marlofa; L. 46; S: 616; N: frutales # FN: Z-LJ-7; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 12; S: 168; N: camino # FN: Z-LJ-8; TD: Vda. de Luis Sahún Blanco Marlofa; L. 78; S: 1.120; N: L. riego # FN: Z-LJ-9; TD: Vda. de Luis Sahún Blanco Marlofa; L. 86; S: 1.372; N: L. riego # FN: Z-LJ-10; TD: Ayunta -- miento de La Joyosa; L. 29; S: 320; N: camino # FN: Z-LJ-11; TD: Vda. de Luis Sahún Blanco Marlofa; S: 152; N: L. riego # FN: Z-LJ-12; TD: Hilarión Sahún Guillén Marlofa; L. 227; S: 3.192; N: L. riego # FN: Z-LJ-13; TD: Aridos Aragón Torres de Berrellén; L. 92; S: 1.288; N: L. riego # FN: Z-LJ-14; TD: Ayunta -- miento de La Joyosa; L. 4; S: 56; N: camino # FN: Z-LJ-15; TD: Santos García Fajardo Marlofa; L. 156; S: 2.184; N: L. riego # FN: Z-LJ-16; TD: Ángel Las Heras Lobera Marlofa; L. 66; S: 924; N: L. riego # FN: Z-LJ-17; TD: Mariano Casabona Moreno La Joyosa; L. 28; S: 392; N: L. riego # FN: Z-LJ-18; TD: Aridos Ara gón Torres de Berrellén; L. 159; S: 2.170; N: L. riego # FN: Z-LJ-19; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 3; S: 42; N: L. riego # FN: Z-LJ-20; TD: Ángel Las Heras Lobera Marlofa; L. 56; S: 812; N: L. riego # FN: Z-LJ-21; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 16; S: 48; N: camino medianil # FN: Z-LJ-22; TD: Aridos Aragón Torres de Berrellén; L. 54; S: 875; N: L. riego # FN: Z-LJ-23; TD: Diputación Provincial de Zaragoza C/ Plaza de España, 2 Zaragoza; L. 34; N: Ctra. # FN: Z-LJ-24; TD: Pilar Guillén Santabárra La Joyosa; L. 52; S: 780; N: L. riego # FN: Z-LJ-25; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 9; S: 126; N: camino # FN: Z-LJ-26; TD: Pilar Guillén Santabárra La Joyosa; L. 35; S: 490; N: L. riego # FN: Z-LJ-27; TD: Vda de Ángel Moreno García Torres de Berrellén; L. 98; S: 1.372; N: L. riego # FN: Z-LJ-28; TD: José M^o Guillén Santabárra La Joyosa; L. 97; S: 1.316; N: L. riego # FN: Z-LJ-29; TD: Simón Ramiro Guillén Marlofa; L. 146; S: 2.065; N: L. riego # FN: Z-LJ-30; TD: Simón Ramiro Guillén Marlofa; L. 63; S: 882; N: L. riego # FN: Z-LJ-31; TD: - Arelia Casabona Lagunas Marlofa; L. 244; S: 3.416; N: L. riego # FN: Z-LJ-32; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 3; S: 42; N: camino # FN: Z-LJ-33; TD: Jesús Ramiro Guillén Marlofa; L. 127; S: 1.778; N: frutales # FN: Z-LJ-34; TD: Manuel López Logroño La Joyosa; L. 50; N: frutales # FN: Z-LJ-35; TD: Carmelo de los Martínez Domínguez P^o de las Banaas, 23 Zaragoza; L. 132; S: 2.401; N: frutales # FN: Z-LJ-36; TD: Félix Lobera Jobera La Joyosa; L. 117; S: 596; N: L. riego # FN: Z-LJ-37; TD: Pilar Casabona Ramiro La Joyosa; L. 198; S: 2.623; N: L. riego # FN: Z-LJ-38; TD: José González Sahún Marlofa; L. 13; S: 130; N: L. riego # FN: Z-LJ-39; TD: Ayuntamiento de La Joyosa; L. 7; S: 130; N: camino medianil # FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10; TD: Hermandad de Acequias Madriz-Centén Sobradriel; L. 74; N: acequias .

Término municipal de Torres de Berrellén

FN: Z-TB-1; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L. 16; S: 48; N: camino medianil # FN: Z-TB-2; TD: Jesús Gascón Violade Torres de Berrellén; S: 170; N: L. riego # FN: Z-TB-3; TD: Manuel Rubio Pérez Marlofa; L. 14; S: 220; N: frutales # FN: Z-TB-4; TD: Fernando Causape Pérez Marlofa; L. 6; S: 129; N: frutales # FN: Z-TB-5; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L. 7; S: 130; N: camino medianil # FN: Z-TB-6

Callesuela Utebo; L. 143; S: 1.959; N: L. riego # FN: Z-UT-60 bis; TD: Casimiro Picapeo Picapeo C/ Gral. -- Franco Utebo; L. 143; S: 1.959; N: L. riego # FN: Z-UT-61; TD: Julio Cambra C/ del Prado Utebo; L. 99; S: 1.306; N: L. riego y frutales # FN: Z-UT-62; TD: Ayuntamiento de Utebo; L. 3; S: 42; N: camino # FN: Z-UT-63; TD: Pilar Particio Montero C/ Huelto Utebo; L. 34; S: 522; N: L. riego # FN: Z-UT-63 bis; TD: Gregorio -- Bielisa C/ Arbolada Utebo; L. 34; S: 522; N: L. riego # FN: Z-UT-64; TD: Hnos. Izquierdo Gracia C/ Las Eras Utebo; L. 15; S: 308; N: huerto # FN: Z-UT-64 bis; TD: Jacinto Izquierdo Gracia C/ Las Eras Utebo; L. 15; S: 308; N: huerto # FN: A-1-2-3-4; TD: Sindicato de Riegos Término de Almazara C/ Padre Landá, 8 B de Almazara; L. 12; N: acequias # FN: A-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25; TD: Sindicato -- de Riegos de Utebo C/ Callejuela, 14 Utebo; L. 69; N: acequias

Término municipal de Zaragoza (Casetas)

FN: Z-CA-1; TD: Antonio Vicent Albertich B^e Casetas; L. 110; S: 1.712; N: L. riego # FN: Z-CA-2; TD: Javier Bel Arbanites C/ Portillo Utebo; L. 147; S: 2.115; N: L. riego # FN: Z-CA-3; TD: Luis Arbanites Mesonada C/ Gial, Franco, 9 Utebo; L. 80; S: 1.120; N: L. riego # FN: Z-CA-4; TD: Hilarián Vicente Gascón B^e Casetas; L. 16; S: 165; N: L. riego # FN: Z-CA-5; TD: Vda. de Calixto Gaspar Rey B^e Casetas; L. 120; S: 1.764; N: L. riego # FN: Z-CA-6; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 3; S: 42; N: camino # FN: Z-CA-7; TD: Raúl Salas Martín C/ Torre Martínez, 126 Garrapiniñete; L. 110; S: 1.540; N: L. riego # FN: Z-CA-8; TD: Pascual Navarro Vitellas C/ camen, 48^a Casetas; L. 56; S: 764; N: frutales # FN: Z-CA-9; TD: Margarita Galvez Blasco C/ Via Universitat, 69 Zaragoza; L. 54; S: 756; N: L. riego # FN: Z-CA-10; TD: Vda. de Salvador Guimet Ballester B^e Casetas; L. 137; S: 1.918; N: L. riego # FN: Z-CA-11; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 15; S: 360; N: camino # FN: Z-CA-12; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 15; S: 360; N: camino # FN: Z-CA-13; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 15; S: 360; N: camino # FN: Z-CA-14; TD: M^o Cubero Mera B^e Casetas; S: 30; N: ental # FN: Z-CA-15; TD: Antonio Barrao Coca C/ Orel, Reig, 3 B^e Casetas; L. 148; S: 2.072; N: L. riego # FN: Z-CA-16; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 5; S: 70; N: camino # FN: Z-CA-17; TD: Benito Alenara Anador B^e Casetas; L. 170; S: 2.074; N: L. riego # FN: Z-CA-18; TD: Euraquio Carriles Portilla B^e Casetas; S: 306; N: L. riego # FN: Z-CA-19; TD: Patricio Guimet Ballester B^e Casetas; L. 14; S: 228; N: L. riego # FN: Z-CA-20; TD: Miguel Jarrías Guillén -- B^e Casetas; L. 14; S: 228; N: L. riego # FN: Z-CA-21; TD: Jesús Artea Ezquerro C/ Sta. Inés, 2 Zaragoza; L. 208; S: 2.912; N: L. riego # FN: Z-CA-22; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; Zaragoza; L. 4; S: 56; N: camino # FN: Z-CA-23; TD: Vda. de Casáreo Barrao Valenzuela B^e Casetas; L. 134; S: 1.876; N: L. riego # FN: Z-CA-24; TD: Ayuntamiento de Zaragoza C/ Plaza del Pilar, 18; L. 4; S: 56; N: camino medianil # FN: A-1-2-3-4-5-6-7; TD: Hermandad de Acequias Madriz-Centén Sobradriel; L. 30; S: 8; N: acequias.

Término municipal de Sobradriel

FN: Z-SO-1; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 4; S: 56; N: camino # FN: Z-SO-2; TD: Martín Segovia Pérez C/ Boggiro, 188 Zaragoza; L. 67; S: 938; N: L. riego # FN: Z-SO-3; TD: Hnas. Pérez Ezquerro Sobradriel; L. 57; S: 812; N: L. riego # FN: Z-SO-4; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 5; S: 75; N: camino # FN: Z-SO-5; TD: Pascuala Gallego Martín C/ La Rosa, 4 Zaragoza; L. 19; S: 196; N: L. riego # FN: Z-SO-6; TD: Eduardo Ezquerro Alvarez Sobradriel; L. 30; S: 450; N: L. riego # FN: Z-SO-7; TD: Teodoro Pedro Gracia Alvarez C/ Moncayo B^e Casetas; S: 15; N: L. riego # FN: Z-SO-8; TD: Natividad Bernal Clavero Sobradriel; L. 40; S: 511; N: L. riego # FN: Z-SO-9; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 2; S: 28; N: camino # FN: Z-SO-10; TD: Joaquina Fuertes Martínez C/ Las Fuentes, 13 Utebo; L. 32; S: 448; N: L. riego # FN: Z-SO-11; TD: Camen Brualta Uriel -- Sobradriel; L. 44; S: 616; N: L. riego # FN: Z-SO-12; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 198; S: 2.744; N: ental # FN: Z-SO-13; TD: Francisca Sierra Ochoa Sobradriel; L. 53; S: 882; N: L. riego # FN: Z-SO-14; TD: Julia Pérez Navarro Sobradriel; L. 61; S: 812; N: L. riego # FN: Z-SO-15; TD: Josefina Alvarez Bombón Sobradriel; L. 66; S: 924; N: L. riego # FN: Z-SO-16; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 8; S: 112; N: camino # FN: Z-SO-17; TD: Felicidad Carbonell Agesta Sobradriel; L. 80; S: 1.210; N: L. riego # FN: Z-SO-18; TD: Ayunta -- miento de Sobradriel; L. 6; S: 102; N: camino # FN: Z-SO-19; TD: Ramón Baltrán Aliaga C/ Sta. Ana, 13 B^e Non Zalbarra; L. 104; S: 1.309; N: L. riego # FN: Z-SO-20; TD: Camen Brualta Uriel Sobradriel; L. 114; S: 1.430; N: L. riego # FN: Z-SO-21; TD: Alejandra Alcalá Berges sobradriel; L. 114; S: 1.430; N: L. riego # FN: Z-SO-22; TD: Francisco Insa Alcalá Sobradriel; L. 98; S: 1.043; N: L. riego # FN: Z-SO-23; TD: José Izquierdo Ar -- jol Sobradriel; L. 54; S: 770; N: L. riego # FN: Z-SO-24; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 25; S: 400; N: L. riego # FN: Z-SO-25; TD: Concepción Orcaestegui Pérez Sobradriel; L. 47; S: 546; N: L. riego # FN: Z-SO-26; TD: José Bernal Clavero Sobradriel; L. 16; S: 360; N: L. riego # FN: Z-SO-27; TD: Ascensión Bernal Blanquez Sobradriel; L. 18; S: 252; N: L. riego # FN: Z-SO-28; TD: Ayuntamiento de Sobradriel; L. 3; S: 42; N: camino #

Hnos. San Pedro, 25 Alagón; S: 10; N: L. riego # FN: Z-AL-21; TD: Felicidad Matas Loscos Higuera, 16-18 Zaragoza; L: 67; S: 938; N: L. riego # FN: Z-AL-22; TD: Pablo Antonio Gimeno Lapaña Costa, 1 Alagón; L: 165; S: 2.170; N: L. riego # FN: Z-AL-23; TD: Ana M^{te} Gimeno Viar Costa, 1 Alagón; L: 7; S: 182; N: L. riego # FN: Z-AL-24; TD: Purificación Viar Callén Costa, 1 Alagón; L: 74; S: 1.036; N: L. riego # FN: Z-AL-25; TD: Pablo y Felisa Gimeno Viar Costa, 1 Alagón; L: 31; S: 434; N: L. riego # FN: Z-AL-26; TD: Pablo Gimeno Viar Costa, 1 Alagón; L: 45; S: 623; N: L. riego # FN: Z-AL-27; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-AL-28; TD: Félix Viar Callén Costa, 1 Alagón; L: 118; S: 1.668; N: L. riego # FN: Z-AL-30; TD: Vda. de Luis Viar Callén Estación, 16 Alagón; L: 218; S: 3.082; N: Frutales # FN: Z-AL-31; TD: Jaime Zamora Maza Goya, 63 Alagón; S: 20; N: L. riego # FN: Z-AL-32; TD: Pilar Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 65; S: 1.148; N: L. riego # FN: Z-AL-33; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 7; S: 98; N: camino # FN: Z-AL-34; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 32; N: camino # FN: Z-AL-35; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 5; S: 78; N: camino # FN: Z-AL-36; TD: Abstracción Gracia Calvo Pedrola, L: 7; S: 1.108; N: L. riego # FN: Z-AL-37; TD: Cerámica Casbas, S.L. Alagón; L: 21; S: 228; N: L. riego # FN: Z-AL-38; TD: Marcial Viar Callén Estación, 14 Alagón; L: 118; S: 1.652; N: frutales # FN: Z-AL-39; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-AL-40; TD: José M^{te} Blasco Colón Avda de Zaragoza, 14 Alagón; L: 72; S: 1.008; N: L. riego # FN: Z-AL-41; TD: Joaquín Ruiz Arque Postigo Real, 3 Alagón; L: 116; S: 1.624; N: L. riego # FN: Z-AL-42; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-AL-43; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 26; N: camino # FN: Z-AL-44; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 3; S: 72; N: camino # FN: Z-AL-45; TD: África Lahuerta Leonar Damas, 24 Alagón; L: 106; S: 1.478; N: L. riego # FN: Z-AL-46; TD: Jesús Lacamba Lahuerta Damas, 24 Alagón; L: 74; S: 1.036; N: L. riego # FN: Z-AL-47; TD: Antonio y Abelardo Burbano Aznar San Ignacio de Loyola, 12 Zaragoza; L: 76; S: 1.064; N: L. riego # FN: Z-AL-48; TD: Alberto Falcos Leonar Avda. de la Portalada, 2 Alagón; L: 76; S: 1.064; N: L. riego # FN: Z-AL-49; TD: Carmen Cuartero de Reneda San antonio M^{te} Claret, 39 Zaragoza; L: 31; S: 27; N: L. riego # FN: Z-AL-50; TD: Antonio y Abelardo Burbano Aznar San Ignacio de Loyola, 12 Zaragoza; L: 5; S: 144; N: L. riego # FN: Z-AL-51; TD: José M^{te} Blasco Colón Avda. de la Portalada, 2 Alagón; L: 36; S: 350; N: L. riego # FN: Z-AL-52; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 5; S: 78; N: camino # FN: Z-AL-53; TD: Francisco Serrano albuera Metapolo, 8 Alagón; L: 34; S: 532; N: frutales # FN: Z-AL-54; TD: Patronato Casa Anparo Piza, de la Londeja, 18 Alagón; L: 18; S: 144; N: L. riego # FN: Z-AL-55; TD: Jerónimo Aparicio Henares Sor Isabel de San José Alagón; L: 18; S: 144; N: L. riego # FN: Z-AL-56; TD: Joaquina Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 14; S: 260; N: L. riego # FN: Z-AL-57; TD: Pedro Sanz Gregorio Arnaudas Larrode, 18 Alagón; L: 46; S: 644; N: L. riego # FN: Z-AL-58; TD: Antonio y Abelardo Burbano Aznar San Ignacio de Loyola, 12 Zaragoza; L: 66; S: 903; N: L. riego # FN: Z-AL-59; TD: Antonio Navarro Callén Madre Ratoles, 23 Alagón; L: 100; S: 1.414; N: L. riego # FN: Z-AL-60; TD: Felicidad Martínez Moreno Tenor Fleita, 26 Alagón; L: 11; S: 99; N: L. riego # FN: Z-AL-61; TD: José García Oubero y Hnos. Portillo, 13 Alagón; L: 32; S: 504; N: L. riego # FN: Z-AL-62; TD: Anadó García López Portillo, 13 Alagón; L: 94; S: 1.316; N: L. riego # FN: Z-AL-63; TD: Luisa Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 63; S: 882; N: L. riego # FN: Z-AL-64; TD: M^{te} Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 40; S: 560; N: L. riego # FN: Z-AL-65; TD: Luisa Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 57; S: 798; N: L. riego # FN: Z-AL-66; TD: Pilar Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 50; S: 651; N: L. riego # FN: Z-AL-67; TD: M^{te} de los Angeles Fiol Alegre Zurita, 4 Alagón; S: 28; N: L. riego # FN: Z-AL-68; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 10; S: 140; N: camino # FN: Z-AL-69; TD: Francisco Bazán Aparicio Piza, de España, 1 Alagón; L: 58; S: 798; N: L. riego # FN: Z-AL-70; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-AL-71; TD: M^{te} Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 65; S: 910; N: L. riego # FN: Z-AL-72; TD: Alejo Higuera Viruales Demetrio Galán, 22 Alagón; L: 74; S: 792; N: L. riego # FN: Z-AL-73; TD: José Borque Serrano Confrades, 9 Alagón; S: 104; N: L. riego # FN: Z-AL-74; TD: Ayuntamiento de Alagón; L: 8; S: 112; N: dos caminos # FN: Z-AL-75; TD: Amproso Bernal Alegre Zurita, 4 Alagón; L: 80; S: 1.120; N: L. riego # FN: Z-AL-76; TD: Dionisia Lagrimalles Vila Arnaudas Larrode, 1 Alagón; L: 49; S: 666; N: L. riego # FN: Z-AL-77; TD: Victoria Escolán Gracia Mayor, 1 Alagón; L: 96; S: 1.309; N: L. riego # FN: Z-AL-78; TD: Del Estabco; L: 13; S: 210; N: erial # FN: Z-AL-79; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1; L: 3; S: 52; N: camino medianil # FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25; TD: Sindicato de Riegos del Jalón C/ Plzba. España

TD: Domingo Violade Gay Torres de Berrellén; L: 46; S: 686; N: L. riego # FN: Z-TB-7; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TB-8; TD: Antonio Navarro Martínez Torres de Berrellén; L: 95; S: 1.330; N: L. riego # FN: Z-TB-9; TD: Pablo Navarro Martínez Torres de Berrellén; L: 58; S: 756; N: L. riego # FN: Z-TB-10; TD: Josefina Caparrós Causepe Torres de Berrellén; L: 15; S: 252; N: L. riego # FN: Z-TB-11; TD: Adoración Murillo Lardies Torres de Berrellén; L: 15; S: 210; N: L. riego # FN: Z-TB-12; TD: Guadalupe Martínez Murillo Sobraduel; L: 19; S: 266; N: L. riego # FN: Z-TB-13; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 3; S: 42; N: camino # FN: Z-TB-14; TD: Angel Mallén Franco Torres de Berrellén; L: 113; S: 1.582; N: L. riego # FN: Z-TB-15; TD: José Murillo Navarro Torres de Berrellén; L: 40; S: 560; N: L. riego # FN: Z-TB-16; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 3; S: 42; N: camino # FN: Z-TB-17; TD: Francisco Javier Violade Gascón Torres de Berrellén; L: 36; S: 504; N: L. riego # FN: Z-TB-18; TD: Angel Blanco Navarro Torres de Berrellén; L: 162; S: 2.268; N: L. riego # FN: Z-TB-19; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TB-20; TD: Hnos. Freguas Tomás Torres de Berrellén; L: 75; S: 1.288; N: L. riego # FN: Z-TB-21; TD: Isabel Blanco Navarro C/ Matías Pastor Sancho, 81q, 2 esc. 3 Zaragoza; L: 4; S: 60; N: L. riego # FN: Z-TB-22; TD: Josefina Blanco Navarro Torres de Berrellén; L: 124; S: 1.400; N: L. riego # FN: Z-TB-23; TD: Tomás Robles Blanco Torres de Berrellén; L: 32; S: 504; N: L. riego # FN: Z-TB-24; TD: Pablo Gascón Pérez Torres de Berrellén; L: 124; S: 1.686; N: L. riego # FN: Z-TB-25; TD: Julio pinos Susin Torres de Berrellén; S: 80; N: L. riego # FN: Z-TB-26; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-TB-27; TD: Camello y Pilar Franco Causepe Avda. del castellar Torres de Berrellén; L: 6; S: 85; N: L. riego # FN: Z-TB-28; TD: Francisco Robrés del Arco Torres de Berrellén; L: 94; S: 1.274; N: L. riego # FN: Z-TB-29; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 3; S: 42; N: camino # FN: Z-TB-30; TD: Manuel Domeque Blanco Torres de Berrellén; L: 123; S: 1.722; N: L. riego # FN: Z-TB-31; TD: Hnos. Latore Domeque Torres de Berrellén; L: 34; S: 476; N: L. riego # FN: Z-TB-32; TD: Carmen Domeque Blanco Torres de Berrellén; L: 36; S: 490; N: L. riego # FN: Z-TB-33; TD: Jesús Pérez Gimeno Torres de Berrellén; L: 18; S: 252; N: L. riego # FN: Z-TB-34; TD: José Gascón Areca Torres de Berrellén; L: 22; S: 324; N: L. riego # FN: Z-TB-35; TD: Tomás Latore Gómez Torres de Berrellén; S: 50; N: L. riego # FN: Z-TB-36; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 20; S: 480; N: erial # FN: Z-TB-37; TD: Ayuntamiento de Torres de Berrellén; L: 3; S: 42; N: camino medianil # FN: Z-TB-38; TD: M^{te} Pilar Martín Felipe Pá de Penplona, 1 Zaragoza; L: 511; S: 8.240; N: L. riego # FN: Z-TB-39; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro Pá Sagasta, 26 Zaragoza; L: 100; N: riego # FN: Z-TB-40; TD: M^{te} Carmen Martín Felipe; Zurita, 19 Zaragoza; L: 974; S: 13.736; N: L. riego # FN: Z-TB-41; TD: Francisco Martín Felipe Pasaje Ebroa, 2 Zaragoza; L: 464; S: 6.066; N: L. riego # FN: Z-TB-42; TD: M^{te} Pilar Martín Felipe Pá de Penplona, 1 Zaragoza; L: 3.174; S: 44.116; N: L. riego # FN: Z-TB-43; TD: Diputación Gral. de Aragón C/ Plaza. Santa Cruz, 19 Zaragoza; L: 7; S: 8 N: Ctra. # FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8; TD: Sindicato de Riegos de la Huerta de Garcillán Torres de Berrellén; L: 27; N: acequias # Instalaciones en superficie; FN: Z-TB-41; TD: Francisco Martín Felipe Pasaje Ebroa, 2 Zaragoza; Expropiación: 50 m²; N: L. riego.

Término municipal de Alagón

FN: Z-AL-1; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro Pá Sagasta, 26 Zaragoza; L: 9; N: Río # FN: Z-AL-2; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 16; S: 370; N: erial # FN: Z-AL-3; TD: Francisco Dominguez Gimeno Mariano Chueca, 27 Alagón; L: 45; S: 623; N: L. riego # FN: Z-AL-4; TD: Luis Gimeno Ade Piza, Fernando el Católico, 15 Alagón; L: 77; S: 1.078; N: L. riego # FN: Z-AL-5; TD: Esteban y Fco. Vicente Omege Piza, Fernando el Católico, 10 Alagón; L: 66; S: 760; N: L. riego # FN: Z-AL-6; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-AL-7; TD: Jesús Serrano Barbo y Hno. Padre garcés, 13 Alagón; L: 26; S: 364; N: L. riego # FN: Z-AL-8; TD: Julio Medrano Cuartero Goya, 22 Alagón; L: 19; S: 266; N: L. riego # FN: Z-AL-9; TD: Luis Badía Ejea Mayor, 16 Alagón; L: 139; S: 1.946; N: L. riego # FN: Z-AL-10; TD: Luis Garrada Bazán Francisco Villilla, 1 Alagón; L: 130; S: 1.827; N: L. riego # FN: Z-AL-11; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-AL-12; TD: Emilio Ríos Henares Piza, de España, L: 103; S: 1.442; N: L. riego # FN: Z-AL-13; TD: Alejandro Herrero Cazaña Postigo Real, 29 Alagón; L: 40; S: 560; N: L. riego # FN: Z-AL-14; TD: Antonio Herrero Cazaña Postigo Real, 29 Alagón; L: 17; S: 95; N: L. riego # FN: Z-AL-15; TD: Patrona to Casa Aparar Piza, la Londeja, 18 Alagón; L: 82; S: 1.218; N: L. riego # FN: Z-AL-16; TD: Hijos de Luis Galván Peráñez Ana Abanca Bolea, 3 Alagón; L: 82; S: 1.218; N: L. riego # FN: Z-AL-17; TD: Marcelino Sierra Ibañez, Avda. de Zaragoza, 3 Alagón; L: 75; S: 1.050; N: frutales # FN: Z-AL-18; TD: Joaquina Alegre Soler Zurita, 4 Alagón; L: 61; S: 806; N: L. riego # FN: Z-AL-19; TD: Benigno Omege Laserrada y Hnos. Mosen Félix Lacamba, 10 Alagón; L: 130; S: 1.834; N: L. riego # FN: Z-AL-20; TD: Ayuntamiento de Alagón Piza, de España, 1 Alagón; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-AL-21; TD: Santiago Gimeno Lapaña y --

ra Gallego C/ Mayor Remolinos; L: 90; S: 1.302; N: L. riego # FN: Z-RE-55; TD: José Jiménez Lara C/ Del -
 Horro Remolinos; L: 46; S: 462; N: L. riego # FN: Z-RE-56; TD: Ayuntamiento de Remolinos; L: 8; S: 210; -
 N: camino # FN: Z-RE-57; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 230; S: 4.100; N: L. secano
 # FN: Z-RE-57 bis; TD: Fernando supervia Jiménez C/ Barta Remolinos; L: 290; S: 4.100; N: L. secano # FN:
 Z-RE-58; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 10; S: 140; N: camino # FN: Z-RE-59; TD: Mi-
 guel Supervia Vera C/ Del Horro Remolinos; L: 42; S: 553; N: L. riego # FN: Z-RE-60; TD: Fernando Supervia
 Jiménez C/ Barta Remolinos; L: 71; S: 994; N: L. riego # FN: Z-RE-61; TD: Carmen supervia Jiménez Remoli-
 nos; L: 74; S: 1.036; N: L. riego # FN: Z-RE-62; TD: Víctor Jiménez Liarre Piza. Aragón; 1 Remolinos; L:
 60; S: 840; N: L. riego # FN: Z-RE-63; TD: José M González Pérez Piza. Aragón Remolinos; L: 76; S: 1.064;
 N: L. riego # FN: Z-RE-64; TD: Cruz Eulisia Borobia Araiz Ronda de S. Antonio Remolinos; L: 145; S: -
 2.030; N: L. riego # FN: Z-RE-65; TD: Mariano Jiménez Bericat C/ Calvo Sotelo Remolinos; L: 50; S: 700; -
 N: L. riego # FN: Z-RE-66; TD: Isidoro Jiménez Bericat C/ Calvo Sotelo Remolinos; L: 42; S: 598; N: L. -
 riego # FN: Z-RE-67; TD: Jesús Jiménez Bericat C/ Calvo Sotelo Remolinos; L: 56; S: 784; N: L. riego # -
 FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19; TD: Sindicato del Canal de Tauste C/ Zaragoza Taus-
 te; L: 88; S: 1.587; N: acequias.

Término municipal de Alcalá de Ebro

FN: Z-AE-1; TD: Pilar Azlor y Guillamas Palacio de Villahermosa Pedrola; L: 120; S: 1.690; N: -
 Ch. # FN: Z-AE-2; TD: Servicio Provincial del Departamento de agricultura de la D.G.A. Vázquez de Hella,
 10 Zaragoza; L: 1.175; S: 16.450; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 0; TD: Francisco Bernal Villanueva Remoli-
 nos; L: 4; S: 49; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 1; TD: José Bernal Villanueva Remolinos; L: 111; S: 1.498;
 N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 2; TD: Ventura Muñoz Moreno Remolinos; L: 35; S: 490; N: L. riego # FN: Z-AE-
 2 bis 3; TD: Luis asensio Alonso Remolinos; L: 32; S: 448; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 4; TD: Pilar Gar-
 cía Lagunas Remolinos; L: 46; S: 644; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 5; TD: Enrique Alonso Ibañez Remolinos
 L: 29; S: 406; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 6; TD: Efigenio Tandío Domínguez Remolinos; L: 24; S: 336; N:
 L. riego # FN: Z-AE-2 bis 7; TD: Cesáreo Pérez Cuartero Remolinos; L: 34; S: 476; N: L. riego # FN: Z-AE-2
 bis 8; TD: Jesús Gaspar Tobajas Remolinos; L: 26; S: 364; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 9; TD: Germán Alor
 so Tejero Remolinos; L: 48; S: 672; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 10; TD: José Rodrigo Navarro Remolinos;
 L: 57; S: 798; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 11; TD: Pilar Perul Borobia Remolinos; L: 34; S: 476; N: L. -
 riego # FN: Z-AE-2 bis 12; TD: Félix Gale Castillillo Remolinos; L: 50; S: 700; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis
 13; TD: Alfredo Ibañez Molinos Remolinos; L: 21; S: 294; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 14; TD: Antonio Te-
 jero Sancho Remolinos; L: 50; S: 700; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 15; TD: Genero Gámez Liarre Remolinos;
 L: 28; S: 392; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 16; TD: Javier Esquej Gonzalo Remolinos; L: 23; S: 332; N: L. -
 riego # FN: Z-AE-2 bis 17; TD: Angel Gonzalo Pérez Remolinos; L: 75; S: 1.050; N: L. riego # FN: Z-AE-2
 bis 18; TD: Eduardo Pérez Vera Remolinos; L: 31; S: 434; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 19; TD: José M Gon-
 zalo Pérez Remolinos; L: 49; S: 686; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 20; TD: Jesús Jiménez Bericat Remolinos
 L: 56; S: 784; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 21; TD: José Antonio Mateo Alonso Remolinos; L: 28; S: 392; -
 N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 22; TD: Josefina Villanueva Laborda Remolinos; L: 16; S: 224; N: L. riego #
 FN: Z-AE-2 bis 23; TD: Jesús Tejero Calvo Remolinos; L: 22; S: 308; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 24; TD:
 Luis Alberto Tejero Navarro Remolinos; L: 15; S: 210; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 25; TD: Antonio Agua -
 rón Cayemí Remolinos; L: 47; S: 658; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 26; TD: Jesús Bernal Causepe Remolinos
 S: 54; N: L. riego # FN: Z-AE-2 bis 27; TD: Francisco Liarre Palacios Remolinos; L: 62; S: 868; N: L. rle-
 go # FN: Z-AE-2 bis 28; TD: Pedro Carreas Berdascas Remolinos; L: 96; S: 1.344; N: L. riego # FN: Z-AE-3;
 TD: Pilar Azlor de Aragón y Guillamas Palacio de Villahermosa Pedrola; S: 40; N: erial # FN: A-1-2-3-4; -
 TD: Sindicato de Riegos del Canal de Tauste C/ Zaragoza, 55 Tauste; L: 33; N: acequias.

Término municipal de Tauste

FN: Z-TA-1; TD: Delfín Navarro Corominas Remolinos; L: 152; S: 2.128; N: L. riego # FN: Z-TA-2; TD: Con-
 cepcion Laborda Murillo C/ Erat. Sanjurjo, 10 Tauste; L: 370; S: 5.152; N: L. riego # FN: Z-TA-3; TD: M^a
 Pilar Tabuena Gafanul C/ Costa, 8 Pradilla de Ebro; L: 36; S: 536; N: L. riego # FN: Z-TA-4; TD: Ayunta-
 miento de Tauste Piza. de España, s/n L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-5; TD: Pilar ainega Sancho C/
 Fernando el Católico, 9 Pradilla de Ebro; L: 51; S: 714; N: L. riego # FN: Z-TA-6; TD: Antonio Vela Vera
 C/ Ramón y Cajal, 12 Pradilla de Ebro; L: 40; S: 650; N: L. riego # FN: Z-TA-7; TD: José M Vela Velasco
 na Sanz Salas Piza. Felipe V, 3 Tauste; L: 25; S: 242; N: L. riego # FN: Z-TA-8; TD: M^a Carmen y M^a Cristi-
 Botore C/ San Bartolomé, 14 Tauste; L: 132; S: 1.953; N: L. riego # FN: Z-TA-10; TD: M^a Victoria Añaga -

Alagón; L: 123; N: acequias # Instalaciones en superficie; FN: Z-A-45; TD: Africa Lahuerta Leonar Danas
 24 Alagón; Expropiación: 25 m²; N: L. riego.

Término municipal de Remolinos

FN: Z-RE-1; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 1; S: 700; N: L. riego # FN: Z-RE-1 --
 bis; TD: Mariano Laguna Marcuello C/ Mayor Remolinos; L: 50; S: 700; N: L. riego # FN: Z-RE-2; TD: An-
 drés Godoy del Olmo C/ Fueros de Aragón, 1 Remolinos; L: 66; S: 910; N: L. riego # FN: Z-RE-3; TD: Celia
 Molinos Alonso C/ Mayor Remolinos; L: 50; S: 700; N: L. riego # FN: Z-RE-4; TD: Ayuntamiento de Remoli-
 nos; L: 10; S: 373; N: camino # FN: Z-RE-5; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 1; L: 203; S:
 3.614; N: erial # FN: Z-RE-5 bis; TD: José Calvo Palacios C/ Mayor Remolinos; L: 64; S: 896; N: Salado #
 FN: Z-RE-6; TD: Angel Carcas Tejero C/ Mayor Remolinos; L: 2; S: 60; N: L. riego # FN: Z-RE-7; TD: San-
 tiago Molinos Tomás Ronda de San Antonio Remolinos; L: 140; S: 1.940; N: L. riego # FN: Z-RE-8; TD: ---
 Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 1; L: 14; S: 234; N: camino # FN: Z-RE-9; TD: Confederación Hi-
 drográfica del Ebro p^a Sagasta, 26 Zaragoza; L: 8; S: 119; N: barranco # FN: Z-RE-10; TD: Genero Molinos
 Jiménez Ronda de San Antonio Remolinos; L: 82; S: 1.148; N: L. riego # FN: Z-RE-11; TD: Ernesto Calvo Ga-
 le C/ Tauste Remolinos; L: 55; S: 770; N: L. riego # FN: Z-RE-12; TD: Celia Sancho Liarre C/ Mayor Remo-
 linos; L: 25; S: 224; N: L. riego # FN: Z-RE-13; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España, 1 Remoli-
 nos; L: 5; S: 96; N: camino # FN: Z-RE-14; TD: Ernesto Calvo Gale C/ tauste Remolinos; L: 12; S: 196; N:
 Z-RE-15; TD: Gregorio Becerril Sebastián C/ Mayor Remolinos; L: 63; S: 882; N: L. riego #
 Z-RE-16; TD: Herminia y M^a Carmen Jiménez Gallego C/ Barrio Bajo Remolinos; L: 30; S: 512; N: L. riego #
 FN: Z-RE-17; TD: José M González Pérez Piza. Aragón Remolinos; L: 38; S: 440; N: L. riego # FN: Z-RE-18;
 TD: Juan Valenzuela Molinos C/ Calvo Sotelo Remolinos; L: 184; S: 2.590; N: L. riego # FN: Z-RE-18 bis;
 TD: Carlos Jiménez Ejea C/ Germán Loperena Remolinos; L: 82; S: 1.156; N: L. riego # FN: Z-RE-20; TD: An-
 gel Caucín Lagranja C/ Barrio Bajo Remolinos; L: 60; S: 861; N: L. riego # FN: Z-RE-21; TD: Cecilio Liar-
 re Balaguer C/ Barta Remolinos; L: 53; S: 693; N: L. riego # FN: Z-RE-22; TD: Ayuntamiento de Remolinos -
 Piza. de España, 1; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-RE-23; TD: Santiago Molinos Tomás C/ Ronda de S. Anto-
 nio Remolinos; L: 92; S: 1.280; N: L. riego # FN: Z-RE-24; TD: Genaro Molinos Jiménez C/ Ronda de S. Anto-
 nio Remolinos; L: 80; S: 948; N: H. R. # FN: Z-RE-26; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 6;
 S: 66; N: camino # FN: Z-RE-27; TD: Evaristo Navarro García Ronda de S. Antonio Remolinos; L: 53; S: 766;
 N: L. riego # FN: Z-RE-28; TD: Antonio y Mariano Hermsilla Lordn C/ Piza. Aragón, 1 Remolinos; L: 56; S: 805;
 N: L. riego # FN: Z-RE-28 bis; TD: Víctor Jiménez Liarre C/ Piza. Aragón, 1 Remolinos; L: 56; S: 805
 Z-RE-30; TD: Carmen Sancho Pérez C/ Germán Lorente Remolinos; L: 86; S: 1.225; N: L. riego # FN: Z-RE-31;
 TD: Antonio Corominas Moreno C/ Los Martínez Remolinos; L: 96; S: 1.094; N: L. riego # FN: Z-RE-31 bis;
 TD: Agustín Valenzuela Laborda Piza. Aragón Remolinos; L: 96; S: 1.084; N: L. riego # FN: Z-RE-32; TD: Ben-
 jaán Junza Tejero C/ Ramón y Cajal Remolinos; L: 108; S: 1.401; N: L. riego # FN: Z-RE-33; TD: José Jimé-
 nez Lara C/ Del Horro Remolinos; L: 4; S: 50; N: L. riego # FN: Z-RE-34; TD: Luis Lasheras Junza C/ Mayor
 Remolinos; S: 100; N: L. riego # FN: Z-RE-35; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 1; L: 12; S:
 182; N: camino # FN: Z-RE-36; TD: Domingo Diego-Madrado Escolar Piza. de España Remolinos; L: 67; S: 952;
 N: L. riego # FN: Z-RE-37; TD: Teresa Ibañez Leqñhera C/ La Iglesia Remolinos; L: 41; S: 574; N: L. riego
 # FN: Z-RE-38; TD: Pilar Ibañez Bajo Remolinos; L: 39; S: 546; N: L. riego # FN: Z-RE-40; TD: Nemesio Ji-
 ménez Roche C/ Barrio Bajo Remolinos; L: 41; S: 574; N: L. riego # FN: Z-RE-39; TD: Nemesio Junza
 C/ Mayor Remolinos; L: 116; S: 1.676; N: L. riego # FN: Z-RE-41; TD: Santiago Molinos Tomás Ronda de S. -
 Antonio Remolinos; L: 45; S: 557; N: L. riego # FN: Z-RE-42; TD: Salomé Vera Valenzuela C/ Sto. Cristo Re-
 molinos; S: 15; N: L. riego # FN: Z-RE-43; TD: José Palacios Laforga C/ Barrio de Para Sal Remolinos; L:
 2; S: 72; N: erial # FN: Z-RE-44; TD: Cecilio Liarre Balaguer C/ Barta Remolinos; L: 35; S: 490; N: L. -
 riego # FN: Z-RE-45; TD: Manuel Pérez Chueca Piza. de la Iglesia Remolinos; L: 50; S: 700; N: L. riego #
 FN: Z-RE-46; TD: Ramón Tejero Chueca Remolinos; L: 28; S: 392; N: L. riego # FN: Z-RE-47; TD: Caridad Ji-
 ménez Berdascas Piza. Aragón Remolinos; L: 23; S: 322; N: L. riego # FN: Z-RE-48; TD: Víctor Jiménez
 Liarre Piza. Aragón, 1 Remolinos; L: 23; S: 322; N: L. riego # FN: Z-RE-49; TD: Salomé Vera Valenzuela C/ Santo Cris-
 to Remolinos; L: 22; S: 308; N: L. riego # FN: Z-RE-50; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España, 1;
 to Remolinos; L: 43; S: 602; N: L. riego # FN: Z-RE-50; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España, 1;
 L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-RE-51; TD: Isabel Navarro García Remolinos; L: 26; S: 364; N: L. riego #
 FN: Z-RE-52; TD: Antonio González Villanueva C/ Mayor Remolinos; L: 96; S: 1.497; N: L. riego # FN: Z-RE-
 53; TD: Ayuntamiento de Remolinos Piza. de España; L: 37; S: 560; N: erial # FN: Z-RE-54; TD: M^a Pilar La

L. riego # FN: Z-TA-73; TD: Josefa Anso Arso C/ San Miguel, 9 Tauste; L: 153; S: 2.053; N: L. riego # FN: Z-TA-74; TD: Antonio López Soro C/ Obispo Supervia, 2 Tauste; S: 20; N: L. riego # FN: Z-TA-75; TD: Hnos. Dueso Barrutia C/ Questa la Cámara, 2 Tauste; L: 209; S: 2.600; N: L. riego # FN: Z-TA-76; TD: Loreto Vera Lamba Plaza. Salanero, 5 Zaragoza; L: 20; S: 756; N: L. riego # FN: Z-TA-77; TD: Manuel Usán Martínez C/ Sancho abanca, 21 Tauste; L: 125; S: 1.710; N: L. riego # FN: Z-TA-78; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza de España Tauste; L: 8; S: 106; N: camino # FN: Z-TA-79; TD: Rosalía Pola Ruiz C/ San Isidro, 17 Tauste; L: 24; S: 270; N: L. riego # FN: Z-TA-80; TD: Josefina Anso Alegre C/ Miguel Servet, s/n Tauste; L: 24; S: 528; N: L. riego # FN: Z-TA-81; TD: Carmen Longas Ibarbe Plaza. Reconquista Tauste; S: 25; N: L. riego # FN: Z-TA-82; TD: Angel Cortés Lorente C/ Agustina de Aragón, 4 Tauste; L: 133; S: 1.715; N: L. riego # FN: Z-TA-83; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España Tauste; L: 155; S: 2.184; N: L. riego # FN: Z-TA-83 - bis; TD: Cooperativa Retana C/ Ramón y Cajal, 19 Ejea de los Caballeros; L: 155; S: 2.184; N: L. riego # FN: Z-TA-84; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 7; S: 98; N: camino # FN: Z-TA-85; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 88; S: 1.232; N: L. riego # FN: Z-TA-86bis; TD: Manuel Longas Mombiela C/ Palafox Tauste; L: 88; S: 1.232; N: L. riego # FN: Z-TA-86; TD: Diputación Provincial de Zaragoza C/ - Plaza. de España, 2 Zaragoza; L: 10; S: 140; N: Ctra. # FN: Z-TA-87; TD: Tomás Berna Jiménez Campo de la - Villa Tauste; L: 501; S: 7.098; N: L. riego, erial # FN: Z-TA-88; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 20; S: 470; N: camino # FN: Z-TA-89; TD: Diputación Gral. de Aragón C/ Plaza. Sta. Cruz, 19 Zaragoza; L: 10; N: Ctra. # FN: Z-TA-90; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 5; S: 70; N: camino # - FN: Z-TA-92; TD: Babil Beltrán Clemente C/ san José, 11 Tauste; L: 82; S: 1.176; N: L. riego # FN: Z-TA-93; TD: Antonio García Latorre C/ Manuel Viola, Bld. 6 Zaragoza; L: 82; S: 2.408; N: L. riego # FN: Z-TA-94; TD: Carmen Lamba Compais Avda. Constitución, 46 Tauste; L: 124; S: 1.736; N: L. riego # FN: Z-TA-95; TD: Pilar Lamba Menjón Avda. Constitución, 6 Tauste; L: 40; S: 469; N: L. riego # FN: Z-TA-96; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España Tauste; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-97; TD: Hros. Jiménez López C/ Zaragoza Tauste; L: 204; S: 2.870; N: L. riego # FN: Z-TA-98; TD: Rosario Cardona Quebea C/ Alfonso I, 21 Tauste; L: 176; S: 3.822; N: L. riego # FN: Z-TA-99; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 11; S: 154; N: camino # FN: Z-TA-100; TD: Miguel Larrodé Bayarte Avda. Constitución, 23 Tauste; L: 112; S: - 1.588; N: L. riego # FN: Z-TA-101; TD: Sancho Abanca Martínez Martínez Plaza. Reconquista, 8 Tauste; L: 126; S: 1.757; N: L. riego # FN: Z-TA-102; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. España; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TA-103; TD: Ana Sancho Larrodé C/ San Jorge, 12 Tauste; L: 87; S: 1.218; N: L. riego # FN: Z-TA-104; TD: Jesús Casajús Bayarte C/ 21 de Abril, 12 Tauste; L: 162; S: 1.918; N: L. riego # FN: Z-TA-105; TD: Miguel Murillo Llera C/ La Rosa, 21 Tauste; S: 336; N: L. riego # FN: Z-TA-106; TD: Diputación Gral. de Aragón C/ Plaza. Sta. Cruz, 19 Zaragoza; L: 16; S: 224; N: erial # FN: Z-TA-107; TD: Diputación Gral. de Aragón C/ Plaza. Sta. Cruz, 19 Zaragoza; L: 16; S: 231; N: Ctra. # FN: Z-TA-108; TD: Francisco Murillo Super- - via C/ San Cristóbal, 59 Tauste; L: 150; S: 2.128; N: L. riego # FN: Z-TA-109; TD: Marcos Cardona Lasala C/ Questa de la Cámara, 11 Tauste; L: 198; S: 2.772; N: L. riego # FN: Z-TA-110; TD: Fernando Jiménez Be- - tore C/ Hernán Cortés, 14 Tauste; L: 316; S: 4.473; N: L. riego # FN: Z-TA-111; TD: Confederación Hidro- - gráfica del Ebro p/ Saagasta, 26 Zaragoza; L: 44; S: 602; N: R16 # FN: Z-TA-112; TD: Ayuntamiento de Tauste - Plaza. de España; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TA-113; TD: Manuel García Pueyo C/ Zaragoza, 41 Tauste - L: 30; S: 420; N: L. riego # FN: Z-TA-114; TD: M^l Luisa Carbonell Laborda C/ Zaragoza, 41 Tauste; L: 72; S: 1.022; N: L. riego # FN: Z-TA-115; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 8; S: 112; N: cami- - no # FN: Z-TA-116; TD: Miguel Muñi Martínez C/ Gral. Sanjurjo, 11 Tauste; L: 159; S: 2.226; N: L. riego # FN: Z-TA-117; TD: Miguel Muñi Martínez C/ Gral. Sanjurjo, 11 Tauste; L: 65; S: 1.190; N: L. riego # FN: Z-TA-118; TD: Jesús Campor Casado C/ San Bartolomé, 33 Tauste; L: 170; S: 2.380; N: L. riego # FN: Z-TA-119; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España Tauste; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-120; TD: Lore- - to Vera Lamba Plaza. Salanero, 5 Tauste; L: 89; S: 1.246; N: L. riego # FN: Z-TA-120 bis; TD: José Solá Terraz C/ Huesca, 2 Tauste; L: 89; S: 1.246; N: L. riego # FN: Z-TA-121; TD: Benjamín Ventura Vera C/ Za- - ragoza, 24 Tauste; L: 24; S: 336; N: L. riego # FN: Z-TA-122; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España - L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-TA-123; TD: Francisco Salas Laborda C/ Alfonso I, 56 Tauste; L: 194; S: - 2.716; N: L. riego # FN: Z-TA-124; TD: Joaquín Murillo Capdevilla Plaza. Reconquista, 5 Tauste; L: 48; S: 714; N: L. riego # FN: Z-TA-125; TD: Ramón Longas Usán C/ San Isidro, 1 Tauste; L: 56; S: 798; N: L. rie - go # FN: Z-TA-126; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España Tauste; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA- - 127; TD: Vda. de Pablo Barrutia Nuñez C/ Zaragoza, 6 Tauste; L: 137; S: 1.918; N: L. riego # FN: Z-TA-128; TD: Félix Longas Mombiela Plaza. Almaguerras, 1 Tauste; L: 13; S: 162; N: L. riego # FN: Z-TA-129; TD: Re - fael Navarro Salas C/ Gral. Primo de Rivera Tauste; L: 13; S: 162; N: L. riego # FN: Z-TA-130; TD: Jesús - Buñi Martínez C/ Gral. Sanjurjo, 11 Tauste; L: 37; S: 518; N: L. riego # FN: Z-TA-131; TD: Antonio Usán Usán C/ Miguel Servet, 5 Tauste; L: 85; S: 1.190; N: L. riego # FN: Z-TA-132; TD: Ayuntamiento de Tauste - Plaza. de España Tauste; L: 3; S: 42; N: camino # FN: Z-TA-133; TD: Miguel Murillo Llera C/ La Rosa, 21 - Tauste; L: 84; S: 1.162; N: L. riego # FN: Z-TA-134; TD: Antonio Mejoral Salas C/ Rey de Artieda, 15 Taus - te; L: 65; S: 924; N: L. riego # FN: Z-TA-135; TD: Ramiro Aznar Vicente C/ Ejea de los Caballeros Tauste

Sancho C/ Fernando el Católico, 9 Pradilla de Ebro; S: 10; N: L. riego # FN: Z-TA-11; TD: Enrique Sánchez Galluete C/ Sarmexifronte, 32 Tauste; L: 84; S: 1.120; N: L. riego # FN: Z-TA-12; TD: José Luis Lorente Mon - gillo C/ San Jorge, s/n Tauste; L: 169; S: 2.436; N: L. riego # FN: Z-TA-13; TD: Victoria Alnaga Sancho C/ Fernando el Católico, 9 Pradilla de Ebro; S: 48; N: L. riego # FN: Z-TA-14; TD: M^l Ester Anso Carlanga C/ Dres. González del Castillo, s/n Tauste; L: 102; S: 1.260; N: L. riego # FN: Z-TA-15; TD: José M^l Anso - Anso C/ Dos de Mayo, 7 Tauste; L: 186; S: 2.583; N: L. riego # FN: Z-TA-16; TD: Ayuntamiento de Tauste - Plaza. de España, s/n; L: 7; S: 112; N: camino # FN: Z-TA-17; TD: Cristino Leza Carcas C/ Calvo Sotelo, 1 - Pradilla de Ebro; S: 8; N: L. riego # FN: Z-TA-18; TD: M^l Paz Martín Sancho y Hros. C/ Agustina de Aragón 4 Pradilla de Ebro; L: 26; S: 392; N: L. riego # FN: Z-TA-19; TD: Luis Moreno Sancho C/ Calvo Sotelo, 6 - Pradilla de Ebro; L: 44; S: 616; N: H. riego # FN: Z-TA-20; TD: Flaviano Aguarrón Gil C/ San Antonio, 10 - Tauste; L: 57; S: 806; N: L. riego # FN: Z-TA-21; TD: Sebastián Aguarrón Carcas C/ Costa, 17 Pradilla de - Ebro; L: 86; S: 1.126; N: L. riego # FN: Z-TA-22; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España, s/n Tauste; L: 7; S: 149; N: camino # FN: Z-TA-23; TD: Pilar Sancho Alnaga C/ Ferrnando el Católico, 9 Pradilla de - Ebro; S: 20; N: L. riego # FN: Z-TA-24; TD: Francisco Rojo Ruiz C/ 21 de abril, 22 Tauste; S: 10; N: L. - riego # FN: Z-TA-25; TD: Heriario Blasco Aguarrón C/ Fernando el Católico, 9 Pradilla de Ebro; L: 133; S: - 1.774; N: L. riego # FN: Z-TA-26; TD: Pilar Domínguez Sancho C/ Fernando el Católico, 2 Pradilla de Ebro; L: 93; S: 1.302; N: L. riego # FN: Z-TA-27; TD: Jesús Alouso Gajete C/ Costa, 7 Pradilla de Ebro; L: 47; - no # FN: Z-TA-28; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España, s/n; L: 5; S: 70; N: cami- - no # FN: Z-TA-29; TD: Hros. Piedrafita Mendoza y Hros. Blasco Piedrafita C/ Gral. Cabanillas, s/n Pradilla de Ebro; L: 148; S: 2.044; N: L. riego # FN: Z-TA-31; TD: Hros. Piedrafita Mendoza C/ - llas, s/n Pradilla de Ebro; L: 116; S: 1.589; N: L. riego # FN: Z-TA-32; TD: Hros. Jiménez Piedrafita - C/ Gral. Cabanillas, s/n Tauste; L: 70; S: 952; N: L. riego # FN: Z-TA-33; TD: Hros. Blasco Piedrafita C/ Gral. Cabanillas, s/n Tauste; L: 4; S: 50; N: L. riego # FN: Z-TA-34; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de - España, s/n Tauste; L: 8; S: 112; N: camino # FN: Z-TA-35; TD: Hros. de Emilio Lafuente Lafuente C/ p^a - del Muro, 3 Ejea Caballeros; L: 143; S: 1.988; N: L. riego # FN: Z-TA-36; TD: Manuel Cuartero Ramón C/ - Calvo Sotelo, 11 Pradilla de Ebro; L: 72; S: 959; N: L. riego # FN: Z-TA-37; TD: Miguel Larrodé Bayarte - Avda. Constitución, 23 Tauste; S: 40; N: L. riego # FN: Z-TA-38; TD: Jesús Lafuente Lafuente C/ Plaza. de - España, s/n; L: 5; S: 88; N: camino # FN: Z-TA-39; TD: Hros. de Emilio Lafuente Lafuente C/ p^a del Muro, - 3 Ejea caballeros; L: 214; S: 2.982; N: L. riego # FN: Z-TA-40; TD: Jesús Lafuente Lafuente C/ Costa, 8 - Pradilla de Ebro; L: 163; S: 2.275; N: L. riego # FN: Z-TA-41; TD: Miguel y M^l Anso Anso C/ Padre Iturrí - Tauste; L: 192; S: 2.668; N: L. riego # FN: Z-TA-42; TD: Jesús Lamba Gracia C/ Zaragoza Tauste; L: 197; - S: 2.751; N: L. riego # FN: Z-TA-43; TD: Angel Gale Beltrán C/ Zaragoza Tauste; L: 34; S: 476; N: L. rie - go # FN: Z-TA-44; TD: Mercedes Larrodé Laborda C/ El Clavel Tauste; L: 113; S: 1.582; N: L. riego # FN: - Z-TA-45; TD: Gregoria Laborda Quebea C/ El Clavel Tauste; L: 132; S: 1.834; N: Alf. riego # FN: Z-TA-46; - TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 3; S: 49; N: camino # FN: Z-TA-47; TD: Julilo Larraigay Per- - le C/ san Martín, 3 Tauste; L: 64; S: 896; N: L. riego # FN: Z-TA-48; TD: Sancho Abanca Casaus Laborda C/ - Alfonso I, 56 Tauste; L: 63; S: 910; N: L. riego # FN: Z-TA-49; TD: M^l Caridad Salas Casajús C/ Maestro - Aragales, 2 Tauste; L: 118; S: 1.582; N: L. riego # FN: Z-TA-50; TD: Francisco Salas Casajús C/ San Francis - co, 4 Tauste; L: 8; S: 154; N: L. riego # FN: Z-TA-51; TD: Jesús Longas Larrodé C/ Gral. Sanjurjo, 10 - Tauste; L: 77; S: 928; N: L. riego # FN: Z-TA-52; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 6; S: - 150; N: camino # FN: Z-TA-53; TD: Pedro Estarequi Martínez C/ Ramón, 2 Tauste; L: 56; S: 784; N: L. rie - go # FN: Z-TA-54; TD: Fernando Jiménez Betore C/ Hernán Cortés, 14 Tauste; L: 38; S: 532; N: L. riego # - FN: Z-TA-55; TD: Angel Martínez Gargallo C/ Hernán Cortés, 5 Tauste; L: 40; S: 560; N: L. riego # FN: Z- - TA-56; TD: Jesús Gale Salas C/ corvantes, 1 Tauste; L: 86; S: 1.212; N: L. riego # FN: Z-TA-57; TD: Jesús - Urbietta Beltrán C/ Pradilla de Ebro, s/n Tauste; L: 49; S: 686; N: L. riego # FN: Z-TA-58; TD: José Tudela Cuartero C/ 21 de abril, 18 Tauste; L: 48; S: 688; N: L. riego # FN: Z-TA-59; TD: Angel Anso Oliván C/ - Gral. Mola, 1 Tauste; L: 83; S: 1.162; N: L. riego # FN: Z-TA-60; TD: Elena Latorre Casajús C/ Plaza. de - España, 2 Tauste; L: 75; S: 1.060; N: L. riego # FN: Z-TA-61; TD: Zacarías Soro Murillo C/ Gral. Sanjurjo 7 Tauste; L: 33; S: 462; N: L. riego # FN: Z-TA-62; TD: Rosario Cardona Sofin C/ Sarmexifronte, 19 Tauste; - L: 39; S: 532; N: L. riego # FN: Z-TA-63; TD: Ayuntamiento de Tauste Plaza. de España; L: 3; S: 42; N: ca- - mino # FN: Z-TA-64; TD: Enrique Castiello Casaus C/ Huesca, 45 Madrid; L: 100; S: 906; N: L. riego # FN: - Z-TA-65; TD: Miguel Cerlanga Longas C/ Obispo Supervia, 14 Tauste; S: 85; N: L. riego # FN: Z-TA-66; TD: - Hros. Gale Heredia C/ San Jorge, s/n Tauste; L: 26; S: 302; N: L. riego # FN: Z-TA-67; TD: Carmen Aran - ques betes C/ Ramón y Cajal, 72 Tauste; L: 30; S: 395; N: L. riego # FN: Z-TA-68; TD: Emilio Sánchez Muri - llo C/ Ramón y Cajal, 72 Tauste; L: 29; S: 406; N: L. riego # FN: Z-TA-69; TD: M^l Jesús Casaus Zúco C/ - El Clavel Tauste; L: 27; S: 378; N: L. riego # FN: Z-TA-70; TD: Hros. Gale Heredia C/ san Jorge, s/n Taus - te; L: 199; S: 2.212; N: L. riego # FN: Z-TA-71; TD: Gonzalo Pola Betore C/ Constitución, 63 Tauste; L: - 10; S: 100; N: L. riego # FN: Z-TA-71 bis; TD: Angel pola Betore C/ Constitución, 63 Tauste; L: 10; S: - 100; N: L. riego # FN: Z-TA-72; TD: Pedro Lamba Anso C/ Ejea de los Caballeros Tauste; L: 58; S: 854; N:

L: 55; S: 749; N: L. riego # FN: Z-TA-136; TD: Nieves López Chacormen C/ Camposom, s/n Tauste; L: 37; S: 511; N: erial # FN: Z-TA-137; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 4; S: 72; N: camino # FN: Z-TA-138; TD: Jaime García Lagranja C/ Iryda, 14 Santa Engracia; L: 9; S: 266; N: L. riego # FN: Z-TA-139; TD: Pedro Pola Sanjuán C/ Zaragoza, 52-54 Tauste; L: 69; S: 966; N: L. riego # FN: Z-TA-140; TD: Jesús - Longas Larroca C/ Gral. Sanjurjo, 10 Tauste; L: 35; S: 483; N: L. riego # FN: Z-TA-141; TD: Concepción - Laborca Purillo C/ Gral. Sanjurjo, 10 Tauste; L: 34; S: 463; N: L. riego # FN: Z-TA-142; TD: Loreto Vera Larbea Pza. Salameo, 5 Zaragoza; L: 33; S: 427; N: L. riego # FN: Z-TA-143; TD: Pilar Ventura Vera C/ Zaragoza, 24 Tauste; L: 40; S: 336; N: huerta y L. riego # FN: Z-TA-144; TD: Jesús Morales Aragués C/ Zaragoza, 71 Tauste; S: 200; N: L. riego # FN: Z-TA-145; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España Tauste L: 6; S: 102; N: camino # FN: Z-TA-146; TD: Pilar Ventura Vera C/ Zaragoza, 24 Tauste; L: 159; S: 2.173; N: L. riego # FN: Z-TA-147; TD: Jesús y Luis Casajus Tudela C/ 21 de Abril, 15 Tauste; L: 13; S: 120; N: L. riego # FN: Z-TA-148; TD: José Victor Vera Cardos C/ Zaragoza, 47 Tauste; L: 452; S: 6.271; N: L. riego # FN: Z-TA-149; TD: M^a Carmen Duaso Vera C/ Germán, 15 Tauste; L: 60; S: 903; N: L. riego # FN: Z-TA-150; Ayuntamiento de Tauste Pza. de España Tauste; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-151; TD: Joaquín - Duaso Vera C/ San Cristóbal, s/n Tauste; L: 85; S: 1.046; N: L. riego # FN: Z-TA-152; TD: Ayuntamiento - de Tauste Pza. de España Tauste; L: 13; S: 2.648; N: camino # FN: Z-TA-153; TD: Pilar Ventura Vera C/ Zaragoza, 24 Tauste; L: 1.532; S: 17.245; N: L. riego, L. secano y m. bajo # FN: Z-TA-154; TD: José Arto - nio y M^a Pilar Gracia Mateo C/ Mediodía, s/n Tauste; L: 86; S: 1.046; N: L. riego # FN: Z-TA-155; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TA-156; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-TA-157; TD: Tomás Sánchez Enguita C/ Ronda del Mediodía, s/n Tauste; L: 16; S: 224; N: erial # FN: Z-TA-158; TD: Antonio Galvez Campillo C/ Iryda, s/n Santa Engracia; L: 218; S: 3.080; N: frutales y L. riego # FN: Z-TA-159; TD: Antonio Carbonell Longas C/ Cabañera, 2 Santa Engracia; L: 274; S: 3.822; N: L. riego # FN: Z-TA-160; TD: Ayuntamiento de Tauste C/ Pza. de España Tauste; L: 4; S: 56; N: camino # FN: Z-TA-161; TD: Dionisio Lambán Arrieta C/ Cabañera, 5 Santa Engracia; L: 194; S: 2.660; N: L. riego # FN: Z-TA-162; TD: Di. Prov. de Zaragoza -- L: 6; S: 64; N: Ctra. # FN: Z-TA-163; TD: Antonio Galvez Campillo C/ Iryda, s/n Santa Engracia; L: 109; S: 1.540; N: L. riego y frutales # FN: Z-TA-164; TD: Ayuntamiento de Tauste; Pza. de España; L: 2; S: 28; N: camino # FN: Z-TA-165; TD: José López Mancebón C/ 5 Villas, 6 Santa Engracia; L: 131; S: 1.673; N: L. riego # FN: Z-TA-166; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-167; TD: Hnos. Guallar y López de Goicoechea P^a de la Constitución, 37 Zaragoza; L: 445; S: 6.230; N: L. secano y m. bajo # FN: Z-TA-167 bis; TD: Hnos. Gale Heredia C/ San Jorge tauste; L: 445; S: 6.230; N: L. secano y m. bajo # FN: Z-TA-168; TD: Pilar Anso Gale C/ Alfonso I, s/n Tauste; N: L. secano # FN: Z-TA-169; TD: Mariano Laborada Aguerri C/ gral. Moscardó, 13 Tauste; L: 175; S: 2.450; N: L. riego # FN: Z-TA-170; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro P^a Sagasta, 26 Zaragoza; L: 106; S: 2.120; N: barranco # FN: Z-TA-171; TD: Luis Mario Vergara Tomás C/ mediodía, 10 Santa Engracia; L: 484; S: 6.776; N: L. riego y erial # FN: Z-TA-172; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 6; S: 84; N: camino # FN: Z-TA-173; TD: Luis Perales Royo C/ 5 Villas, 20 Santa Engracia; L: 232; S: 3.773; N: L. riego y erial # FN: Z-TA-174; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 60; S: 351; N: camino # FN: Z-TA-175; TD: Hnos. Jiménez Frontón; N: L. secano # FN: Z-TA-176; TD: Luis Mario Vargas Tomás C/ Mediodía, 10 Santa Engracia; L: 290; S: 4.060; N: L. riego # FN: Z-TA-177; TD: Di. Prov. de Zaragoza L: 5; S: 70; N: Ctra. # FN: Z-TA-178; TD: Hnos. Guallar y López de Goicoechea P^a de la Constitución, 37 Zaragoza; L: 230; S: 3.255; N: L. secano # FN: Z-TA-178 bis; TD: Hnos. Gale Heredia C/ San Jorge, s/n Tauste; L: 230; S: 3.255; N: L. secano # FN: Z-TA-179; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 258; S: 3.718 N: R. F. # FN: Z-TA-180; TD: Juan Antonio Pascual Pellicar C/ Almirante Cervera Novillas; L: 20; S: 156; N: almendro # FN: Z-TA-181; TD: José Sancho Domínguez C/ Almirante Cervera Novillas; L: 139; S: 1.946; N: L. riego # FN: Z-TA-182; TD: Hnos. Pascual Miñes C/ Gral. Godé, 9 Novillas; L: 158; S: 2.240; N: L. riego # FN: Z-TA-183; TD: Hnos. Guallar y López de Goicoechea P^a de la Constitución, 37 Zaragoza; L: 166; S: 2.310; N: L. riego # FN: Z-TA-184; TD: Diputación Provincial de Zaragoza L: 6; S: 84; N: Ctra. # FN: Z-TA-185; TD: Hnos. Gale Heredia y Hnos. Urzainqui Bronte C/ San Jorge, s/n Tauste; L: 422; S: 6.041 N: L. riego # FN: Z-TA-186; TD: Hnos. Villanueva Igal C/ escuela, 9 Novillas; L: 114; S: 1.666; N: L. riego # FN: Z-TA-187; TD: Ayuntamiento de Tauste Pza. de España; L: 5; S: 70; N: camino # FN: Z-TA-188; TD: Confederación Hidrográfica del Ebro P^a Sagasta, 26 Zaragoza; L: 224; N: barranco # FN: Z-TA-189; TD: Jesús Larbea Guillén C/ Sta. Ana, s/n Tauste; L: 331; S: 4.214; N: L. riego # FN: Z-TA-190; TD: Hnos. Pascual Miñes C/ Gral. Godé, 9 Novillas; L: 250; S: 3.486; N: L. riego # FN: Z-TA-191; TD: Mercedes-lao Goizueta López; L: 130; S: 2.357; N: erial # FN: Z-TA-192; TD: Diputación Gral. de Aragón C/ Pza. - Sta. Cruz, 19 Zaragoza; L: 10; N: Ctra. # FN: Z-TA-193; TD: Jesús Larbea Guillén C/ Sta. Ana, s/n Tauste L: 180; S: 2.258; N: L. riego # FN: A-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-23-24-25-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39; TD: Sindicato de Riego del Canal de Tauste C/ Zaragoza, 55 Tauste; L: 186; N: acequias # FN: A-22-26; TD: Sindicato de la Huerta Alta C/ Zaragoza Tauste; L: 8; N: acequias # FN: A-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52; TD: Sindicato Acequia 5 Villas; L: 34; S: 316; N: acequias # Instalaciones en superficie: FN: Z-TA-5; TD: Pilar Ainaga Sancho C/ Fernando el Católico, 9 Pradilla - de Ebro; Expropiación: 50 m.²; N: L. riego # FN: Z-TA-153; TD: Pilar Ventura Vera C/ Zaragoza, 24 Tauste Expropiación: 50 m.²; N: L. riego y L. secano y m. bajo.

Relación de propietarios, con expresión de número, propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Don Juan Blanco Santianes. Ceceda-Nava (Asturias). Ceceda. Pradera. 9.086.
2. Don Juan Blanco Santianes. Ceceda-Nava (Asturias). Ceceda. Pradera. 2.262.
3. Doña Guadalupe Blanco Santianes. Calle Covadonga, número 64, 1.º, Infiesto (Asturias). Ceceda. Pradera. 2.050.
4. Doña Otilia Mayor Cambor. Calle Independencia, número 5, 1.º, Oviedo (Asturias). Ceceda. Pradera. 800.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo modulador marca «Fagor», modelo FSM-U, solicitado por «Fagor Electrónica, Sociedad Cooperativa Limitada»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre de 1982), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1986, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio de 1986), a instancia de «Fagor Electrónica, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, Mondragón (Guipúzcoa), solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo Modulador Fagor-FSM-U, fabricado por «Fagor».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1985, y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1985), ha resuelto la aceptación radioeléctrica provisional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1986), con validez hasta el 8 de enero de 1988, con la inscripción E 88 87 0025 del equipo modulador marca «Fagor», modelo FSM-U fabricado por «Fagor».

Esta aceptación radioeléctrica provisional queda condicionada al resultado de las pruebas que han de ser realizadas por el Centro autorizado elegido a fin de confirmar si el equipo cumple las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1987).

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-4.092-D (59195).

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo ERT-27 monocanal, modelo Sky-Talker, solicitado por «Fisher-Price, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre de 1982), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Fisher-Price, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Craywinckel, 17, Barcelona, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo ERT-27 monocanal, modelo Sky-Talker, fabricado por «Fisher-Price, Sociedad Anónima», y visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Centro acreditado de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL),

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Proyecto de estabilización de taludes en el tramo Nava-Arriendas del Ferrocarril Oviedo-Nava, término municipal de Nava

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 6 de julio de 1987, y entendiendo implícita la utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 17 de su Reglamento de fecha 26 de abril de 1957, por lo que los señores a continuación relacionados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectadas por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en la calle Corazón de María, número 6, 28002 Madrid, o al Ayuntamiento de Nava, donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como el plano de situación de las fincas afectadas.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-El Ingeniero Jefe, Calos Gasca Allué.-11.612-E (60624).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica con validez hasta el 13 de julio de 1990, con la inscripción E 90 87 0026 del equipo ERT-27 monocanal, modelo Sky-Talker, fabricado por «Fisher-Price, Sociedad Anónima», ya que el mismo cumple las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas por la Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto, y «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986).

Para la plena vigencia, en el ámbito nacional, de la presente Resolución, deberá cumplirse, además, lo especificado en el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre), sobre homologación de tipo o modelo y certificación de conformidad de los equipos radioeléctricos correspondientes.

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—4.116-D (60062).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales de Industria

LA CORUÑA

Levantamiento de actas previas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decretos 203 y 204/1987, de 16 de julio («Diario Oficial de Galicia» de fecha 18 de agosto de 1987), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 13 de febrero de 1987 y 26 de diciembre de 1986, respectivamente, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, propiedad de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17:

Línea a 20 KV., aéreo-subterránea, al centro de transformación en el edificio «Prober», en el Municipio de Muros (expediente número 50.941).

Línea a 20 KV. al centro de transformación «Xaviña II», en el Municipio de Camariñas (expediente número 50.884).

Línea a 20 KV. al centro de transformación de Miñones, Ayuntamiento de Dumbria (expediente número 50.806).

Línea a 20 KV. al centro de transformación de Quintáns, en el Municipio de Muxía (expediente número 50.526).

Línea a 20 KV. al centro de transformación de Carboal, en el Municipio de Dumbria (expediente número 50.822).

Línea a 20 KV. desde Muros a Louro y a Lariño, en el Municipio de Muros (expediente número 50.823).

Línea a 20 KV. al centro de transformación de Tufones, en el Municipio de Vimianzo (expediente número 50.887).

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tabloneros oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelos), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente, señalándoles el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 26 de agosto de 1987.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.653-2 (60565).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decretos 209, 210, 211, 212 y 213/1987, de 16 de julio («Diario Oficial de Galicia» de fecha 19 de agosto de 1987), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 20 de septiembre, 14 de octubre y 14, 20 y 23 de diciembre de 1986, respectivamente, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña:

Línea eléctrica a 15/20 KV. al centro de transformación de Edreira, en el Ayuntamiento de Sada (expediente número 50.267).

Línea eléctrica a 15/20 KV. de Boimil a Cazallas y derivaciones a Corredoiras, Dormeá-Corneda, Montaña-Rial Novo y Rial Novo-Cazallas, en los Ayuntamientos de Boimorto y Mellid (expediente número 50.826).

Línea eléctrica a 15/20 KV. al centro de transformación de Bendrade, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos (expediente número 50.784).

Línea eléctrica a 15/20 KV. a los centros de transformación de Mesón do Vento y Dina Vella, en el Ayuntamiento de Ordenes (expediente número 50.950).

Línea eléctrica a 15/20 KV. a los centros de transformación de Gorita y Aguas, en el Ayuntamiento de Ordenes (expediente número 50.951).

Línea eléctrica a 15/20 KV. a los centros de transformación de O Regueiral y Curros-Cortiñán, en los Ayuntamientos de Betanzos y Bergondo (expediente número 50.771).

Línea eléctrica a 15/20 KV. al centro de transformación de San Esteban de Parada, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos (expediente número 50.925).

Línea eléctrica a 15/20 KV. al centro de transformación de Castro, en el Ayuntamiento de Arteijo (expediente número 50.948).

Línea eléctrica a 15/20 KV. al centro de transformación de Vilar, en los Ayuntamientos de Cesuras y Oza de los Ríos (expediente número 50.696).

Línea eléctrica a 15/20 KV. Vilares-Santa Comba, tramo: Revolta-Miñata, en el Ayuntamiento de Carballo (expediente número 5.462-C).

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en

los tabloneros oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelos), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente, señalándoles el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 26 de agosto de 1987.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.656-2 (60568).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decretos 215 y 216/1987, de 23 de julio («Diario Oficial de Galicia» de fecha 20 de agosto de 1987), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 5 de febrero y 27 de abril de 1987, respectivamente, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, 15004 La Coruña:

Línea eléctrica a 10/20 KV. sobre el río Coroño, que enlaza las líneas a los centros de transformación de Escuris y Pozo, en el Ayuntamiento de Boiro (expediente número 50.870).

Línea eléctrica a 10/20 KV. desde Vite a Boisaca, en el Ayuntamiento de Santiago (expediente número 50.991).

Línea eléctrica a 10/20 KV. desde Mina a Casás y derivada al centro de transformación de Rosomil, en los Ayuntamientos de Boiros y Puebla del Caramiñal (expediente número 50.824).

Línea eléctrica a 10/20 KV. de Rianxo a Leiro y derivada al centro de transformación de Brión, en el Ayuntamiento de Rianxo (expediente número 50.779).

Línea eléctrica a 10/20 KV. al centro de transformación de Aguiño-Cerca, en el Ayuntamiento de Ribeira (expediente número 50.726).

Línea eléctrica a 10/20 KV. de Sarela de Abaixo a Animalario, en el Ayuntamiento de Santiago (expediente número 50.867).

Línea eléctrica a 10/20 KV. al centro de transformación de Busto de Frades, en los Ayuntamientos de Noya y Brión (expediente número 51.031).

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tabloneros oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelos), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente, señalándoles el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 28 de agosto de 1987.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.655-2 (60567).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y habiéndose declarado la urgente ocupación por Decretos 217/1987, de 23 de julio («Diario Oficial de Galicia» de fecha 20 de agosto de 1987), de los bienes y derechos afectados contenidos en las relaciones que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 2 de marzo de 1987, se hace saber a todos los interesados afectados por la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan, propiedad de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee (La Coruña):

Línea eléctrica a 10/20 KV, y centros de transformación en Cheo, Castro, Piñeiros, Cháin, Entronque Prado Grande, Taberna, Figueroa, Vacariza y Rebordelo-Dumbria, en los Ayuntamientos de Cee, Dumbria y Muxia (expediente número 51.028).

Que por el representante de la Administración se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en las relaciones expuestas en los tabloneros oficiales de los Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, sita en calle Salvador de Madariaga, edificio Delegaciones (Monelos), 15008 La Coruña.

Se advierte a los interesados afectados, quienes además serán notificados individualmente, señalándoles el día y hora para el levantamiento de las actas, que podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación hasta el momento de levantar las mismas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de bienes afectados.

La Coruña, 28 de agosto de 1987.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-4.654-2 (60566).

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.321 AT: LMT, CT, RBT Nespereira, Iglesia, Lama, Ayuntamiento de Sarriá

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos: Línea de media tensión a centro transformador «Nespereira», origen en el apoyo 241 de la línea de media tensión, subestación «Chantada-Oural» y final en el centro transformador «Nespereira», de 2.477 metros. Línea a centro transformador «Vilagudín», de 200 metros, origen en la línea de LT a centro transformador «Nespereira» y final en el centro transformador «Vilagudín». Centros de transformación uno en Nespereira, de 50 KVA, y otro en Vilagudín, de 25 KVA.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 3 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.563-2 (59528).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.268 AT: Electrificación de Riomayor de Lor, Ayuntamiento de Quiroga

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en la línea a centro transformador «Margaride» y final en el centro transformador «Riomayor», con una longitud de 1.703 metros. Centro transformación aéreo, intemperie, apoyo hormigón, 25 KVA, 20 KV, 398/230 V. Redes de baja tensión, conductores aislados, para suministro a cuatro abonados de Riomayor de Lor.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 4 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.561-2 (59526).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.322 AT: LMT, CT, RBT Lebesén, Quinta, Vilar, primera fase, Ayuntamiento de Guntín

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea de media tensión Monte Meda-Santa Eugenia, y final en el centro transformador «Vilar», de 684 metros. Centro transformador intemperie, apoyo hormigón, sito en Vilar de Infanzos, 25 KVA, 20.000, 398/230 V + 2,5 + 5%. Líneas de baja tensión conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 4 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.562-2 (59527).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Beniganim y Cuatretonda, como hijuela de la concesión Pobla del Duc-Valencia

El honorable señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 2/1986, de 13 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, en fecha 22 de julio de 1987 ha resuelto otorgar directamente a «José Ramón Martí, Sociedad Limitada», la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Beniganim y Cuatretonda en combinación con el servicio de la concesión base. Longitud del recorrido de ida: 4,5 kilómetros. Prohibiciones: De y entre Beniganim y Cuatretonda y viceversa.

De y entre Cuatretonda y el tramo de carretera comprendido entre el empalme de la C-322 y VP1022 y Játiva y viceversa.

Expediciones: Se realizarán cuatro expediciones completas de ida y vuelta, todos los días laborables del año en combinación con el servicio base. Tarifas: Regirán las mismas vigentes de la concesión base.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b).

Valencia, 3 de agosto de 1987.-Por el Secretario general administrativo (por autorización), Margarita Vilarrasa.-4.270-D (60066).

Resolución por la que se otorga la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Moncada-Vinalosa-Valencia como hijuela de la Concesión Moncada-Valencia (V-833; V-15)

El honorable señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto 2/1986, de 13 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, en fecha 29 de julio de 1987, ha resuelto otorgar directamente a «Auto-Rutas Sol, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio.

Dicha adjudicación se ha otorgado con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Moncada, Alfara del Patriarca (por la VV-6025), Vinalosa, intersección con la N-340, Casas de Bárcena, empalme de Bonrepós, Tavernes Blanques, Valencia.

Longitud de recorrido de ida: 12,3 kilómetros.
Prohibiciones de tráfico: De y entre Valencia y la intersección de la CN-340 con la VV-6025, puntos intermedios y viceversa.

Expediciones: Se realizarán 10 expediciones completas de ida y vuelta, todos los días laborables de lunes a viernes.

Se realizarán seis expediciones completas de ida y vuelta los sábados, domingos y días festivos.

Tarifas: Regirán las mismas vigentes de la concesión base.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente c).

Valencia, 4 de agosto de 1987.-El Secretario general administrativo (por autorización), Margarita Vilarrosa.-4.269-D (60065).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Información pública de concesión administrativa para el suministro de gas natural en el término municipal de Guadalajara

A los efectos previstos en el vigente Reglamento del Servicio de Gases Combustibles, Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de concesión administrativa para el servicio público de gas combustible canalizado en la zona del término municipal de Guadalajara, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima».

Domicilio: Marqués de Cubas, 8, Madrid.

Finalidad: Suministro de gas combustible canalizado en la zona del término municipal de Guadalajara.

Características principales: El suministro con gas natural será tanto para uso doméstico como comercial e industrial. Se efectuará desde el punto de entrega del gas natural en Guadalajara, a través de la arteria de transporte de la Empresa Nacional del Gas. Mediante una estación de regulación y medida se suministrará a la red primaria, y desde ésta a las redes locales, extensión de canalización y acometidas a centros de consumo.

Presupuesto: 50.215.680 pesetas.

Plazos: Desde la concesión de autorizaciones y licencias, dieciocho meses.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en calle San

Juan de Dios, 10, y formulen las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 20 de agosto de 1987.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano. 12.105-C (58798).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del ramal de acometida a la Industria «Lotu, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del ramal de acometida a la Industria «Lotu, Sociedad Anónima».

Características de las instalaciones: Este ramal parte de la red de ENAGAS a su paso por la calle B del polígono «Landabens», conexasión con la red mencionada, antes de la válvula de acometida a Industrias Gorvi, ubicando la conducción en la calzada de la calle B, en el lado izquierdo, dirección a calle A. Al llegar a la intersección con ésta, gira a la izquierda, a continuación a la derecha, cruza la calle A y se deja una válvula de acometida a «Industrias Lotu, Sociedad Anónima», donde finaliza este ramal.

La línea está dimensionada con un diámetro de 2" y un espesor de 3,6 milímetros.

La conducción irá enterrada a una profundidad mínima de 1 metro desde su generatriz superior y a lo largo de ella se colocará una banda intermedia de señalización y aviso.

Además de esta señalización se colocarán hitos de cambios de dirección.

La longitud del trazado es de 213 metros y discurre íntegramente por el término municipal de Pamplona.

Tubería: De acero al carbono sin soldadura, tipo API 5L B de 2" 3,6 milímetros de diámetro, con revestimiento externo y dotada de protección catódica siendo la presión diseño de 16 bares.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 1.339.182 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las estaciones de regularización y medida, y demás elementos de instalación fija en superficie.

B) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2,5 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Foral de Navarra, sita en la calle Erletokieta, número 2 (C. P. 31007), de Pamplona, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 1 de septiembre de 1987.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usaliaga.-12.198-C (59469)

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del ramal de acometida a la Fábrica de Azulejos Santa Cruz

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del ramal de acometida a la Fábrica de Azulejos Santa Cruz.

Características de las instalaciones: El trazado tiene su origen en la arqueta de válvulas situada en la carretera de Alfaro, frente a «Cerámica Anón, Sociedad Limitada». La válvula de línea existente en Ø 2" termina con cap. de 2".

La conexión se realizará eliminando el cap. existente para continuar el trazado con tubería de 2".

El ramal, partiendo de la arqueta, discurre hacia el oeste, por la parte derecha de la carretera a Alfaro, hasta llegar frente a la Empresa Cerámica

Tudelana, donde se efectuará el cruce de la carretera y continuará por el otro lado de ésta hasta llegar a la valla de cerramiento de la Empresa Cerámica Santa Cruz, donde se ubicará una válvula de Ø 2" en armario.

La longitud del trazado que recorre el término municipal de Tudela es de 380 ml (en Ø 2" y e = - 3,60 mm).

Tubería: De acero al carbono, sin soldadura, tipo API 5L B de 2" de diámetro, siendo la presión de diseño de dieciséis bares.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 1.555.660 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios.

Afección a fincas particulares:

Uno. Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las estaciones de regularización y medida, y demás elementos de instalación fija en superficie.

B) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2,5 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y pudiendo ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria de la Comunidad Foral de Navarra, sita en la calle Erleto-kietia, número 2 (C.P. 31007), de Pamplona, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 1 de septiembre de 1987.-El Jefe de Servicio, José Antonio Ayesa Usaliaga.-12.199-C (59470).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Concesión administrativa de servicio público de suministro de gas combustible canalizado en unas zonas definidas del término municipal de Majadahonda (Madrid), otorgada a «Gas Madrid, Sociedad Anónima» (Referencia 377-M-1)

Por Orden de 26 de junio de 1987 de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid se ha otorgado a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en unas zonas definidas del término municipal de Majadahonda (Madrid), por un período de setenta y cinco años, contados a partir de la presente publicación, y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la citada Orden.

Las dos zonas del ámbito de la concesión se recogen en el plano E-4800-A3 del proyecto presentado. Se prevé suministrar gas combustible canalizado a unos 5.500 abonados para usos domésticos y comerciales, con un consumo total punta de 48.450 termias/hora.

Las instalaciones comprenden básicamente una red primaria de distribución en media presión B (MPB) con una longitud total aproximada de 7.300 metros y 6" y 8" de diámetro y redes locales en MPB, con una longitud total de unos 13.800 metros.

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con la reglamentación vigente.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-12.103-C (58796).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHANTADA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan

Por Decreto 214/1987, de 23 de julio, de la Consellería de la Presidencia de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 159, de 20 de agosto de 1987, se declara de urgente ocupación por este Ayuntamiento los bienes y derechos necesarios, concretados en el expediente administrativo instruido al respecto, para la ejecución de la obra número 222/1986 de los Planes Provinciales de Obras y Servicios «Prolongación de la calle Rosalía de Castro», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1986 y demás antecedentes y normas aplicables para el levantamiento de las actas previas que prevé el artículo 52.2 de la Ley de

Expropiación Forzosa, se señala el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en las fincas objeto de expropiación, a las que se trasladará el equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas que pudieran ostentar derechos sobre tales bienes. Las actas se levantarán aun en el caso de que no concurren los propietarios o posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se hacen figurar en el anexo y de cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, así como los derechos (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución de los dos últimos años, etc.), a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa; los interesados podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Chantada, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedente cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos a momento posterior.

Chantada, 1 de septiembre de 1987.-El Alcalde, Sergio Vázquez Yebrá.-11.630-E (60653).

Anexo

La relación de afectados figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chantada.

SOUTOMAIOR

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Ensanche, pavimentación, alineación de aceras y equipamiento de las tuberías del abastecimiento de agua en la calle Rosalía de Castro, primera fase»

Habiendo sido declarada por el Consello de la Xunta de Galicia la ocupación urgente de los terrenos afectados por las obras de «Ensanche, pavimentación, alineación de aceras y equipamiento de las tuberías del abastecimiento de agua en la calle Rosalía de Castro, primera fase», según Decreto publicado en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 24 de agosto de 1987, esta Alcaldía ha resultado señalar el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, para proceder en la Casa Consistorial de Soutomaior, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las citadas obras, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno, si se considera oportuno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soutomaior.

Soutomaior a 10 de septiembre de 1987.-El Alcalde, Fernando Pereira Caamaño.-11.631-E (60654).